

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/179/2002/s

5 de diciembre de 2002

EXTRA 88/02

Pena de muerte

EE. UU. (Illinois)

Unos 160 hombres y mujeres

El gobernador de Illinois, George Ryan, está considerando la posibilidad de conmutar alguna condena de muerte antes de abandonar su cargo el 13 de enero del 2003. Amnistía Internacional cree que debe conmutar todas las condenas de muerte impuestas actualmente en el estado, un total de unas 160.

El 31 de enero del 2000, el gobernador Ryan declaró una suspensión de las ejecuciones en Illinois a causa de su «vergonzoso historial respecto a condenar a inocentes y mandarlos al corredor de la muerte». Desde que se reinstauró la pena de muerte en el estado en 1977 se ha ejecutado a 12 presos y se ha exonerado a 13. El gobernador dijo que no podía respaldar un sistema que, «en su administración, ha demostrado estar tan plagado de errores y se ha acercado tanto a la pesadilla máxima: la de que el Estado arrebate una vida inocente».

En marzo del 2000, el gobernador Ryan nombró una Comisión sobre la Pena Capital, compuesta por 14 miembros, encargada de estudiar el sistema de aplicación de la pena capital en el estado con el fin de determinar qué reformas son necesarias para hacerlo justo y fiable. La Comisión hizo público su informe en abril del 2002, con 85 recomendaciones que la asamblea legislativa debía considerar. La Comisión declaró que sus deliberaciones se habían «concentrado principalmente en estas reformas y en otras propuestas, más que en los argumentos a favor o en contra de la pena capital. Sólo en la conclusión de nuestro trabajo consideramos esa cuestión. Una estrecha mayoría de los miembros estaban a favor de la abolición de la pena capital en Illinois. Quienes estaban a favor de la abolición lo estaban por motivos morales, porque habían llegado a la conclusión de que ningún sistema puede ofrecer ni ofrecerá las garantías suficientes de que la pena de muerte se aplicará sin arbitrariedad ni errores, o por motivos prácticos, porque consideraban que los recursos sociales dedicados a la pena capital son superiores a sus beneficios». El informe dejaba claro que la Comisión tenía «la creencia unánime de que, dadas la naturaleza y la flaqueza de los seres humanos, no es posible diseñar o poner en práctica un sistema que funcione a la perfección y garantice de manera absoluta que no volverá a condenarse a un inocente a muerte».

La cuestión que se le plantea al gobernador Ryan es si debe conmutar las condenas de muerte de unos reclusos que fueron condenados a la pena capital de acuerdo con el sistema existente, un sistema que, según se ha demostrado claramente, está plagado de desigualdades e injusticias. En octubre del 2002, durante un periodo de dos semanas, la Junta de Revisión de Presos de Illinois celebró vistas para examinar las solicitudes de indulto de 142 condenados a muerte. Los abogados también han presentado una petición conjunta de indulto para todos los condenados a muerte del estado. Las recomendaciones de la Junta, confidenciales y no vinculantes, sobre cada una de las peticiones están siendo ahora examinadas por el gobernador.

En el 2002, el gobernador Ryan ha reconocido en varias ocasiones que estaba considerando la posibilidad de una conmutación general. En septiembre, por ejemplo, declaró: «No sé cómo podría elegir» a quién otorgar el indulto y a quién no. El gobernador Ryan, que en tiempos fue un enérgico partidario de la pena de muerte, ahora pone en duda si la pena capital debe aplicarse en absoluto, independientemente del riesgo de cometer un error fatal. En un discurso pronunciado en Carolina del Norte en noviembre, declaró: «Pongo en duda por qué la pena de muerte es una respuesta social adecuada. ¿Sirve como disuasión, o apacigua a las familias de las víctimas? No lo sé».

En una carta hecha pública el 2 de diciembre, un grupo compuesto por 21 ex jueces tanto estatales como federales escribió al gobernador Ryan para instarle a que utilizara su facultad de conceder el indulto. La carta decía: «Hay quien ha sugerido que el indulto a gran escala sería un desprecio al proceso y a las personas que han trabajado duro en él, incluidos los jueces, los jurados y los fiscales. De hecho, todos los que participamos en el sistema legal estamos ligados por un deber fundamental de buscar la justicia y hacer honor a nuestros más elevados principios. Esa misma preocupación por nuestros más elevados valores que motiva a jueces y jurados puede perfectamente aconsejar el uso del indulto para restaurar la confianza en un sistema empañado por la inexactitud y la injusticia. El amplio uso del indulto no es un desafío ni un desprecio al proceso, sino una parte esencial de ese proceso. No es un abuso, sino un deber del ejecutivo, el conmutar las condenas si los fallos del sistema han socavado la justicia. Creemos que sería adecuado conmutar por la pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional todas las condenas de muerte en las que los fallos del sistema susciten dudas sobre la justicia y la exactitud de la declaración de culpabilidad o de la condena. Le instamos respetuosamente a permanecer abierto a reconocer que los fallos sistémicos del proceso de aplicación de la pena capital en Illinois pueden ser de tal magnitud que afecten a todas las condenas de muerte».

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente. Cada condena de muerte constituye una afrenta a la dignidad humana, cada ejecución es un síntoma de la cultura de la violencia, no una solución a ella. No se ha demostrado que la pena de muerte tenga un efecto disuasorio especial. La pena capital transmite el mensaje de que matar es una respuesta adecuada y efectiva para quien mata. No lo es. Es una pena que contribuye a insensibilizar a la población frente a la violencia, y a aumentar la tolerancia pública hacia otras violaciones de derechos humanos. El decidir qué delitos y qué delincuentes «merecen» la pena de muerte conduce inevitablemente a la arbitrariedad. Una y otra vez, se ha demostrado que la raza y la clase social son factores que determinan quién es condenado a muerte en Estados Unidos. Aunque algunos políticos han sugerido que una ejecución puede suponer una «conclusión» al sufrimiento de los familiares de las víctimas de asesinato, en realidad el Estado está ampliando el dolor y el sufrimiento a otra familia, la del condenado.

El movimiento hacia la abolición de la pena de muerte en todo el mundo es innegable, con 111 países –una clara mayoría– abolicionistas en la ley o en la práctica. Desde 1977, más de 60 países han abolido la pena de muerte en la ley. En ese mismo periodo, más de 800 hombres y mujeres han sido ejecutados en Estados Unidos. Está claro que este país, cuyos dirigentes enarbolan constantemente el estandarte de campeones en materia de derechos humanos, está desfasado en esta cuestión fundamental de derechos humanos. La declaración de una suspensión de las ejecuciones por parte del gobernador Ryan en enero del 2000, y la aparente evolución del propio gobernador desde una postura de sólido apoyo a la pena de muerte hasta una de escepticismo, han provocado una importante reacción en todo el país, y también en el extranjero, al iniciar el debate sobre la pena capital. Una conmutación en masa sería un acto de liderazgo de principios en materia de derechos humanos y transmitiría un poderoso mensaje a los otros dirigentes y a la población de Estados Unidos y del resto del mundo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando la información que se proporciona en esta acción, o sus propios argumentos:

- aplaudiendo la valiente decisión del gobernador de dictar una suspensión de las ejecuciones, y reconociendo el importante papel que su acción ha desempeñado a la hora de iniciar en Estados Unidos y en el resto del mundo el debate sobre la pena de muerte;
- instando al gobernador a ofrecer al estado y al país un liderazgo de principios sobre esta cuestión fundamental de derechos humanos conmutando todas las condenas de muerte de Illinois.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Illinois

The Honourable George Ryan

Governor of Illinois

207 State House, Springfield

IL 62706, EE. UU.

Fax: +1 217 524 4049

Correo-E.: governor@state.il.us

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.